MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021 "REPARACIÓN DE EXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE SLC 210 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" 391790- SEGUNDO LLAMADO

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a **Contratación Directa N° 10/2021** para **"REPARACIÓN DE EXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE SLC 210 CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID N° 391790 – SEGUNDO LLAMADO,** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

Donde dice:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

f) Capacidad Financiera

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez:* *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2018, 2019 y 2020)

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2018, 2019 y 2020)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años cerrados (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.

Para Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

Para Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Contribuyentes de exclusivamente IVA General Además, deberá presentar un Resumen de Ingreso y Egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020)

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 60 % de los requisitos establecidos.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Copias de los Balances Generales y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Para Contribuyentes de IRACIS
c)	IVA General de los últimos 36(treinta y seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.
d)	Formulario 106 de los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 de los últimos tres ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes de Renta Personal.

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

b) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para Contribuyentes de IRACIS

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017, 2018 y 2019).

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017, 2018 y 2019)

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años cerrados (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.

Para Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Para Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019.

Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Contribuyentes de exclusivamente IVA General Además, deberá presentar un Resumen de Ingreso y Egresos con sus respectivos totales para cada año solicitado Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019)

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 60 % de los requisitos establecidos.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Copias de los Balances Generales y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019). Para Contribuyentes de IRACIS
c)	IVA General de los últimos 36(treinta y seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.
d)	Formulario 106 de los últimos tres ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes del IRPC
e)	Formulario 104 de los últimos tres ejercicios fiscales (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes de Renta Personal.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Maria Laura Dejesús
Encargado de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Se Modifica en el SICP los siguientes datos:

Item 1.4 Batería con carga liquida de 150Amp, cantidad: 1 **debe ser Cantidad: 2 por ende queda Precio Unitario: Gs. 1.873.034 por dos (2) unidades total son: 3.746.068**

Fecha tope de Consultas: 31 de mayo de 2021 hasta las 08:00 Hs.

Fecha tope entrega de sobre: 03 de junio de 2021 08:10 Hs.

Fecha y hora de apertura de sobres: 03 de junio de 2021 a partir de las 08:30 Hs

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 27 de mayo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC